

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE DISPONE LA CELEBRACIÓN DE SORTEO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN DE VOCALES EXTERNOS EN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN DE CONCURSOS DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

La Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 25 de junio de 2009, regula en su artículo 4 la composición de las Comisiones de Selección que resolverán los concursos de acceso a plazas de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad.

Entre los miembros que formarán parte de las citadas Comisiones de Selección, se establece un vocal designado por el Consejo de Gobierno, y dos vocales elegidos por sorteo público entre diez Catedráticos de Universidad o Profesores Titulares de Universidad, según proceda en función del Cuerpo de la plaza a concurso, en activo de otras Universidades, propuestos por el Departamento al que corresponda la plaza.

Por todo ello, y al objeto de posibilitar la celebración del sorteo público para la elección de los citados vocales miembros de las Comisiones de Selección,

RESUELVO:

PRIMERO. La realización de un sorteo público para la elección de los dos vocales titulares y suplentes que han de formar parte de las Comisiones de Selección de los concursos a plazas de Catedráticos de Universidad y Titulares de Universidad que se presentarán en el Consejo de Gobierno del próximo 14 de diciembre de 2021.

SEGUNDO. El referido sorteo se celebrará el día 9 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas, de manera telemática accediendo en el siguiente enlace:

<https://meet.google.com/wna-qcwi-brb?authuser=0>

Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: Belén Levenfeld Laredo. Vicerrectora Adjunta de Profesorado.
- Vocal: Carmen Martín-Romo Romero. Directora de Recursos Humanos del Personal Docente e Investigador.
- Secretario: Jesús Miguel Gago Mejías. Subdirector de Recursos Humanos del Personal Docente e Investigador.

TERCERO. Para las plazas de Catedráticos, los vocales serán elegidos entre diez Catedráticos de Universidad, en activo de otras Universidades, propuestos por el Departamento al que corresponda la plaza. Cada uno de ellos deberá tener, un mínimo de tres sexenios, estando el último activo, es decir no habiendo transcurrido más de siete años desde la obtención del último sexenio o bien, dos sexenios con un coeficiente de sexenio relativo del cien por cien. Esta propuesta podrá incluir profesores de la Unión Europea con cualificación equivalente a la aquí requerida.

CUARTO. Para las plazas de Titulares de Universidad, los vocales serán elegidos entre Profesores Titulares de Universidad en activo de otras

ID DOCUMENTO: 03x2mzocct7
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	29-11-2021 15:56:41

Universidades, propuestos por el Departamento al que corresponda la plaza. Cada uno de ellos deberá tener, un mínimo de dos sexenios, estando el último activo, es decir, no habiendo transcurrido más de siete años desde la obtención del último sexenio, o bien, un sexenio con un coeficiente de sexenio relativo del cien por cien. Esta propuesta podrá incluir profesores de la Unión Europea con cualificación equivalente a la aquí requerida

QUINTO. El sorteo se desarrollará teniendo en cuenta el equilibrio de género y las posiciones que ocupen los miembros propuestos en los listados de los Departamentos.

QUINTO. La publicación de la presente resolución para general conocimiento.

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
P.D. del Rector de 17/10/2016 BOCM de 02/01/2017

Ignacio Aedo Cuevas.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	29-11-2021 15:56:41